



**PREMIO MARIA DOLORES
VILA-CORO**

Denominación:

"Premio María Dolores Vila-Coro"

El premio lleva el nombre de la Ilma. Sra. Dra. D^a M^a Dolores Vila-Coro Barrachina, fallecida el 1 de enero de 2010, que fue miembro del Comité Bioético y Médico-Científico de VidaCord desde sus inicios.

La Dra. Vila-Coro fue una prestigiosa jurista, licenciada en Filosofía y Doctora en Derecho, Académica Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Miembro Correspondiente de la Pontificia Academia Pro Vita, vocal del Comité Director de Bioética del Consejo de Europa, Vocal de la Comisión Española de la UNESCO y Presidenta del Comité de ética de dicha Comisión. También fue Directora de la Cátedra UNESCO de Bioética y Biojurídica de Madrid, fundadora y Presidenta de la Sociedad Española de Mujeres Juristas ATRIA y de la Sociedad Española de Biojurídica y Bioética. Por su trabajo y su reflexión fue pionera en España al promover estudios de Bioética desde una perspectiva personalista, así como una firme defensora de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.

Al crear este premio que lleva su nombre, VidaCord desea honrar su memoria y contribuir a la continuación de su esfuerzo.

Organiza:

VidaCord, S.L., a través de su Comité Bioético y Médico-Científico.

Objetivos:

Promover la investigación y premiar las aportaciones relevantes sobre la importancia y utilidad de la sangre de cordón umbilical, desde cualquier aspecto científico, bioético o jurídico, tanto en el ámbito de las enfermedades hematológicas como de la medicina regenerativa y la terapia celular, todo ello desde una perspectiva de la Bioética Personalista.

CONVOCATORIA

PREMIO MARÍA DOLORES VILA-CORO 2010

Se convoca la primera edición del Premio M^a Dolores Vila-Coro 2010 con arreglo a las siguientes bases:

Bases de la convocatoria:

1. El Premio María Dolores Vila-Coro 2010 se concederá al trabajo de investigación que a juicio del jurado mejor desarrolle cualquier aspecto científico, bioético o jurídico relacionado con la sangre de cordón umbilical, tanto en el ámbito de las enfermedades hematológicas como de la medicina regenerativa y la terapia celular, bajo la perspectiva de la Bioética Personalista.
2. La presentación de trabajos para optar a este premio está abierta a cualquier persona. Quedan excluidos los empleados de VidaCord, los miembros de su Comité Bioético y Médico-Científico así como sus familiares de primer grado.
3. Los trabajos podrán ser inéditos o ya publicados en cualquier medio durante los años 2009 o 2010 en español o en inglés. El autor del trabajo que resultare premiado en esta edición, mediante su participación en este premio autoriza expresamente a VidaCord para la eventual publicación o difusión del mismo en cualquier medio que VidaCord considere adecuado, con el oportuno reconocimiento de su autoría, y renunciando, por tanto a eventuales derechos de autor sobre el mismo.
4. Los trabajos que se presenten a esta convocatoria no deben haber obtenido ningún otro premio nacional o internacional.
5. Los trabajos podrán ser de un único autor o de varios autores. En este último caso, los autores indicarán quién de ellos será, en su caso, el responsable de recoger el premio.
6. Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 20 folios, además de la portada.
7. Se presentarán tres copias impresas de cada trabajo en tamaño DinA-4, escritos en tipografía Times New Roman 12, a 1,5 espacios, y con 2,5 cm de margen en cada lado. En el caso de citas bibliográficas se seguirá el criterio de las normas de estilo Vancouver. Cada trabajo llevará una primera hoja de portada con el título del mismo y el nombre del autor o autores.
8. Se adjuntará una copia en formato electrónico Word del trabajo, bien en soporte físico (CD o lápiz de memoria), o bien enviado simultáneamente a la siguiente dirección de e-mail: premio.mdvc.bioetica@vidacord.es.
9. Las tres copias de los trabajos deben entregarse en la sede social de VidaCord (C/ Almagro, 38, bajo derecha, 28010 - Madrid), a la atención del Secretario General del Comité Bioético y Médico-Científico, con la inscripción "Para el

Premio María Dolores Vila-Coro 2010". No se aceptarán los envíos que se realicen exclusivamente por correo electrónico.

10. Las obras presentadas y que resulten premiadas podrán ser publicadas por VidaCord sin finalidad lucrativa. La participación en estos premios supone, por tanto, la cesión de los derechos de autor a VidaCord sobre los trabajos premiados para este fin. No obstante, los autores podrán también publicar sus trabajos de forma independiente. Asimismo, las obras no premiadas podrán ser seleccionadas para su publicación por VidaCord, sin finalidad lucrativa, y en cualquier caso, siempre bajo la previa autorización de los autores.
11. En el caso de que el autor de un trabajo que resultara premiado lo publicara o divulgara con posterioridad a lograr el premio, deberá hacer constar que dicho trabajo ha sido galardonado con el *Premio María Dolores Vila-Coro 2010*.
12. Los originales no premiados podrán ser retirados por los autores en el plazo de tres meses después del fallo del jurado. En cualquier caso, VidaCord no se responsabilizará de su conservación. Una copia del trabajo premiado quedará archivada en el fondo documental de VidaCord.
13. El premio puede declararse desierto si no se presentaran candidatos. Asimismo, el jurado tendrá la potestad de declarar desierto el premio si, en su opinión, la calidad de los trabajos presentados no alcanzara el nivel mínimo exigible, o se defendieran en ellos tesis contrarias a la Bioética Personalista.

Dotación

La dotación del premio es de 2.000 euros.

Plazo de presentación de trabajos

El plazo de presentación de trabajos finaliza el 20 de septiembre de 2010

Jurado y fallo del premio

El jurado estará compuesto por dos instancias independientes:

- a) En primer lugar, un asesor o asesores externos, cuya elección y nombramiento será responsabilidad del Secretario General del Comité Bioético y Médico-Científico de VidaCord, y cuya composición será mantenida en todo momento de forma confidencial. Si por cualquier circunstancia llegase a hacerse público el nombre de alguno de los asesores, o de todos ellos, el secretario General del Comité Bioético y Médico-Científico nombrará a otra persona o personas para remplazarlos.

- b) En segundo lugar, los miembros del Comité Bioético y Médico-Científico de VidaCord, los cuales quedarán facultados para interpretar las bases así como para resolver cualquier incidencia que pudiera surgir.

El asesor o asesores externos realizarán una primera evaluación de todos los trabajos presentados y emitirán un informe no vinculante con su valoración de los mismos. Dicho informe será conocido por los miembros del Comité Bioético y Médico-Científico previamente a su deliberación. Estos podrán tenerlo en consideración o no a la hora de emitir su veredicto final.

El fallo del jurado, que será inapelable, se comunicará a través de la página web de VidaCord (www.vidacord.es) así como personalmente al ganador o ganadores, en la dirección de contacto que éste hubiera facilitado, durante la primera quincena de diciembre de 2010.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto formal que se convocará oportunamente en la sede de VidaCord (C/ Almagro, 38, bajo derecha, 28010 – Madrid), en el que intervendrán el Presidente de VidaCord y el de su Comité Bioético y Médico-Científico.